

RV: Indicaciones RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 663 E-2024-478988 SINIESTRO 10299939

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Lun 09/09/2024 11:52

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

De: Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

Enviado: lunes, 9 de septiembre de 2024 11:40

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: RE: Indicaciones RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 663 E-2024-478988 SINIESTRO 10299939

Muy buenos días a todos, espero que se encuentre muy bien.

Informo que el día de hoy 9 de septiembre de 2024, asistí en representación de Equidad Seguros Generales, a la audiencia de conciliación extrajudicial ante el Centro de Conciliación en materia civil y comercial de Medellín, de Procuraduría General de la Nación.

Convocante: Irlandia Rueda Aguirre

Convocado: Equidad Seguros Generales, Cooperativa de Transportes y Johan David Duque Palacio

Radicación: 663 E-2024-478988

ETAPAS

1. **Verificación de la asistencia:** Asistió la señora Irlandia Rueda y su apoderada, la representante legal de la Cooperativa de Transportes y su apoderado, la suscrita por parte de Equidad Seguros. El señor Johan David Duque no pudo ser localizado.
2. **Desarrollo de la audiencia:**
 - La parte convocante manifiesta que tiene ánimo conciliatorio.
 - Por parte de la compañía equidad se manifiesta que existe ánimo conciliatorio, pero primero se indaga si la convocante tiene hijos, cónyuge o compañero permanente, para que se pueda llegar a un acuerdo integral.
 - La parte convocante dice que sí tiene una hija, pero que ella no hará parte del acuerdo, puesto que los perjuicios solicitados solo son para la señora Irlandia y no tiene interés de incluir a la hija.
 - En este sentido, la suscrita realiza un ofrecimiento inicial de \$ 7.200.000.
 - La parte convocante informa que la compañía aseguradora se había comunicado previamente y le había ofrecido la suma de \$13.000.000, sin embargo, manifiesta que esa suma, a pesar de ser mayor, no es aceptada por la parte convocante.
 - El procurador le solicita a la parte convocante que verifique quién le realizó el ofrecimiento de \$13.000.000, puesto que a veces pasa que existen dos informaciones de la compañía.
 - La parte convocante indaga, pero manifiesta que no tiene el nombre del asesor que realizó el ofrecimiento, solo sabe que dicho monto se lo informaron a la señora Irlandia por videollamada.

- Por parte de equidad se le explica a la parte la razón del ofrecimiento, se le informa que el dictamen de pérdida de capacidad fue realizado por un médico particular y no por una autoridad como la Junta Regional de Calificación, por lo que solicita, si es posible allegar un dictamen de una autoridad competente para que la compañía puede valorarlo.
- La parte convocante manifiesta que en Colombia hay libertad probatoria, por lo que no allegará otro dictamen.
- Por parte de la compañía aseguradora se aumenta el ofrecimiento a \$12.000.000.
- La Cooperativa de Transportes ofrece \$ 1.000.000 para que la parte convocante tenga los \$13.000.000 que supuestamente le había ofrecido la compañía aseguradora.
- La parte convocante insiste en que los \$13.000.000 no satisfacen sus pretensiones, que ellos como mínimo están dispuestos a recibir \$40.000.000, entonces que en este sentido no tienen ánimo conciliatorio.
- Por parte de la compañía se le insiste a la convocante que pueda allegar otros documentos que permitan acreditar los perjuicios, se le insiste en las facturas para demostrar el daño emergente consolidado, puesto que la sumatoria de las facturas no da lo que están solicitando.
- La parte convocante afirma que no tiene otros documentos, que los anexados a la solicitud son los documentos que existen.
- La suscrita solicita un momento para llamar a la compañía aseguradora. Me comunico con la doctora Lorena y le informo lo sucedido. La doctora me da la siguiente indicación:

"De acuerdo con lo conversado, por favor indagar si existe investigación penal, si la hay la víctima podría hacerse valorar por medicina legal.

Igualmente conminarlos a que aporten historia clínica de evolución teniendo en cuenta que los documentos remitidos tienen información clínica hasta julio de 2023.

Reiterar que el dictamen de calificación de invalidez carece de elementos de prueba (historia clínica) y de requisitos importantes para la determinación de una presunta invalidez".

Para la audiencia y con el ánimo de alcanzar un acuerdo se autoriza a realizar ofrecimiento hasta \$18.000.000".

- En la audiencia, la suscrita indaga si en la audiencia la señora Irlandia interpuso alguna denuncia, a lo que manifiesta que sí pero que al final ella nunca volvió a la Fiscalía y que no asistió a medicina legal. Así mismo, se indaga si la parte convocante puede allegar la historia clínica actualizada, ya que la última información que se tiene es del mes de julio de 2023, por lo que, no se cuenta con información de la evolución de la paciente. A lo anterior, la parte convocante informa que no se puede allegar dicho documento porque la señora Irlandia no volvió al médico.
- Por lo anterior, se realiza el último ofrecimiento por parte de la compañía de \$18.000.000, se le insiste a la parte que este es un ofrecimiento mayor, que sumado a lo que ofreció la Cooperativa de Transportes serían \$19.000.000 que recibiría, que existe la posibilidad de solucionar el problema hoy y que el dinero de la compañía lo puede recibir, una vez radique todos los documentos, a los 20 días siguientes.
- La parte convocante informa que no aceptará dicha suma porque está alejada del mínimo solicitado de \$40.000.000, por lo que requiere que se expida la constancia de no acuerdo.
- El conciliador informa que entonces expedirá la constancia de no acuerdo, dejando la invitación que a pesar que no se haya llegado a un acuerdo en este momento, no significa que en el futuro no se pueda llegar a uno.

3. Resultado de la audiencia:

En virtud de lo anterior, el conciliador expide la constancia de no acuerdo.

NOTA: Una vez la procuraduría envíe el acta la remitiré en esta misma línea de correo.

**Valeria Ramirez Vargas***Abogada Junior*

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 7244863

Email: vramirez@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá

- Carrera 11A # 94A-23 Oficina 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 9 de septiembre de 2024 9:53

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

Asunto: RE: Indicaciones RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 663 E-2024-478988 SINIESTRO 10299939

Buen día Valeria

De acuerdo con lo conversado, por favor indagar si existe investigación penal, si la hay la victima podría hacerse valorar por medicina legal.

Igualmente conminarlos a que aporten historia clínica de evolución teniendo en cuenta que los documentos remitidos tienen información clínica hasta julio de 2023.

Reiterar que el dictamen de calificación de invalidez carece de elementos de prueba (historia clínica) y de requisitos importantes para la determinación de una presunta invalidez.

Para la audiencia y con el ánimo de alcanzar un acuerdo se autoriza a realizar ofrecimiento hasta \$18.000.000

Cordialmente,

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Lorena Cortés Bonilla | *Analista de indemnizaciones*

☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias

Enviado el: jueves, 5 de septiembre de 2024 10:03 a. m.

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

Asunto: RE: Indicaciones RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 663 E-2024-478988 SINIESTRO 10299939

Buen día Valeria

En efecto, para la audiencia programada para el lunes, 9 de septiembre de 2024 en PROCURADURIA sede MEDELLIN, convocada por: IRLANDIA RUEDA AGUIRRE, mantenemos las mismas indicaciones en el entendido que las dos audiencias citadas anteriormente no se realizaron por fallas en la conexión

Por favor asistir e indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Se autoriza a realizar ofrecimiento hasta \$12.000.000.

Destacar que la calificación de invalidez allegada NO es emitida por una entidad avalada para tal fin y además, carece de elementos de prueba (historia clínica) y de requisitos importantes para la determinación de una presunta invalidez establecidos en el Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional (Decreto 1507 de 2014).

En caso de que el ofrecimiento no sea aceptado, por favor solicitar a la víctima que aporte de documentación adicional que nos permita identificar una mayor intensidad del perjuicio sufrido: dictamen de medicina legal, fotografías, HC completa d ingreso y evolución, etc.

Cordialmente,

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Lorena Cortés Bonilla | *Analista de indemnizaciones*

☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Enviado el: martes, 3 de septiembre de 2024 5:26 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

Asunto: RV: Indicaciones RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 663 E-2024-478988 SINIESTRO 10299939

Apreciada Dra. Lorena,

Cordial saludo.

Quedamos atentos a si se reiterarán las mismas instrucciones que habían sido dadas para la audiencia del 22 de agosto del 2024.

Mil gracias.



Valeria Suarez Labrada
Abogada Junior

Email: vsuarez@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 8:36

Para: Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Cc: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RE: Indicaciones RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 663 E-2024-478988 SINIESTRO 10299939

Buen día Dres.

De acuerdo con nueva información enviada por el conciliador de Procuraduría Medellín, adjunto, la audiencia si se celebrará el **9 de septiembre a las 9 am**.

Agradezco su asistencia a esta diligencia.

Cordialmente,

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Lorena Cortés Bonilla | *Analista de indemnizaciones*

☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop

 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias

Enviado el: lunes, 26 de agosto de 2024 7:21 a. m.

Para: Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: John Edwar Banguera Obando jbanguera@gha.com.co; Ana María Barón Mendoza abaron@gha.com.co; Gustavo Alberto Herrera Avila gherrera@gha.com.co; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RE: Indicaciones RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 663 E-2024-478988 SINIESTRO 10299939

Buen día Dres.

De acuerdo con lo informado por el conciliador de Procuraduría Medellín, en mail enviado, el cual adjunto, la audiencia se celebrará el **28 de agosto a las 2 pm.**

Agradezco su asistencia a esta diligencia.

Cordialmente,

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Lorena Cortés Bonilla | *Analista de indemnizaciones*

☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop

 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de agosto de 2024 12:46 p. m.

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RE: Indicaciones RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 663 E-2024-478988 SINIESTRO 10299939

Cordial saludo a todos, espero que estén muy bien.

Informo que por solicitud de la abogada de la parte convocante, la audiencia de conciliación fue nuevamente reprogramada para el **9 de septiembre de 2024 a las 9:00 a.m.**

[@Informes GHA](#) Por favor agendar la fecha.

[@CAD GHA](#) Por favor subir la constancia al CASE: 23126

Muchas gracias a todos.

□

Valeria Ramirez Vargas

Abogada Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 7244863

Email: vramirez@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá

- Calle 69 # 4 - 48 Edificio Buró 69 Oficina 502

gha.com.co



 [facebook icon](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier

uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 22 de agosto de 2024 12:14

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>;

audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: Indicaciones RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 663 E-2024-478988 SINIESTRO 10299939

Buenas tardes,

Adjunto el link actualizado de la audiencia reprogramada del 22 de agosto de 2024 a las 2:00 p.m.

□

Valeria Ramirez Vargas

Abogada Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 7244863

Email: vramirez@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá

- Calle 69 # 4 - 48 Edificio Buró 69 Oficina 502

gha.com.co

uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 22 de agosto de 2024 11:18

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>;

audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: Indicaciones RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 663 E-2024-478988 SINIESTRO 10299939

Cordial saludo a todos, espero que se encuentren muy bien.

Informo que la audiencia de conciliación extrajudicial programada para el día de hoy a las 10:30 a.m. fue reprogramada para el **28 de agosto de 2024 a las 2:00 p.m.** en razón a que la apoderada de la parte convocante no tenía buena conexión a internet por lo que no se podía establecer una correcta comunicación.

Adjunto la constancia de reprogramación remitida por la Procuraduría.

[@Informes GHA](#) por favor agendar la nueva fecha.

[@CAD GHA](#) por favor subir esta constancia en PDF al CASE: 23126

Muchas gracias a todos.

□

Valeria Ramirez Vargas

Abogada Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 7244863

Email: vramirez@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá

- Calle 69 # 4 - 48 Edificio Buró 69 Oficina 502

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 18:05

Para: Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RV: Indicaciones RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 663 E-2024-478988 SINIESTRO 10299939

Estimada Vale, recibe un cordial saludo.

Comedidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día 22 de agosto del 2024. Máximo a ofrecer \$12.000.000. Tratemos de llegar a un acuerdo conciliatorio. En caso de que el ofrecimiento no sea aceptado, se deberá solicitar el aporte de documentación que nos permita identificar una mayor intensidad del perjuicio sufrido.

Recuerda que los documentos en caso de conciliación (Equidad) son los siguientes:

1. Formato de conocimiento del cliente.
2. Formato de autorización pago indemnización.
3. Certificación bancaria de la cuenta bancaria del convocante y/o apoderado con facultad de recibir.
4. Cedula ampliada al 150% del convocante.
5. Desistimiento de la acción penal autenticado y radicado ante la Fiscalía General de la Nación, si es el caso.
6. Acta del acuerdo conciliatorio.

Plazo de pago: 20 días, contados a partir de la recepción física y electrónica de los documentos.

Dirección Cali: Av 6 a Bis # 35n-100 ofc 212, Centro empresarial Chipichape en la ciudad de Cali.

Dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co y tu correo corporativo.

De igual forma puedes acceder a esta carpeta donde encontraras los formularios y documento en word con las cláusulas del acuerdo.

[LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C](#)

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía. Ten en cuenta que no se hacen acuerdos parciales. Por último, recuerda que si el abogado es quien va a recibir el pago verificar dentro del poder facultad de recibir.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a Ana Maria Baron <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atenta si tienes alguna duda.

Cordialmente,

Valeria Suarez Labrada

Abogada Junior

Email: vsuarez@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 16 de agosto de 2024 15:25

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RE: Indicaciones RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 663 E-2024-478988 SINIESTRO 10299939

Buen día Dres.

Anexo remito link de acceso a la audiencia virtual programada el próximo 22 de agosto en Procuraduría, sede Medellín.

De: audiencias

Enviado el: jueves, 15 de agosto de 2024 8:56 a. m.

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; GHA NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS <ngil@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 663 E-2024-478988 SINIESTRO 10299939

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 22 de agosto de 2024, a las 10:30 horas

Siniestro 10299939

Caso OnBase: 201264

Fecha del siniestro: 13 de abril de 2023

Fecha de aviso: 24 de mayo de 2024

Póliza: AA079627

Producto: RCC SERVICIO PUBLICO 011602

Tomador: COOTRAVEYA

Asegurado: JOHAN DAVID DUQUE PALACIO

Prima: Ok

Placa: WDZ932

Amparos afectados: Incapacidad Total Temporal

Valores asegurados: (60 SMMLV - \$69.600.000)

Pretensiones: \$87.113.563

Rad fiscalía: -- No remiten información al respecto del proceso penal

Convocante: : IRLANDIA RUEDA AGUIRRE

Antecedente:

RC: Determinada en el IPAT que codifica al asegurado con la causal 138 "Falta de

precaución por niebla, lluvia o humo"

Apoderado: SARA BOLIVAR GUZMAN

Víctima: IRLANDIA RUEDA AGUIRRE de 31 años

Acredita calidad de pasajera

HC: fractura de la epífisis superior de la tibia, contusión de otras partes y las no especificadas de la pierna.

PCL del 10.48%, valoración particular que determina cicatriz queloide del miembro inferior izq, el dolor residual y disminución de fuerza en rodilla izquierda, cicatriz queloide miembro inferior izq, lo que le generó un dolor residual y disminución de fuerza en rodilla izquierda

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer \$12.000.000. Tratemos de llegar a un acuerdo conciliatorio. En caso de que el ofrecimiento no sea aceptado, se deberá solicitar el aporte de documentación que nos permita identificar una mayor intensidad del perjuicio sufrido.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Jazmin Mojica

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

) Celular 318 344 0620

* audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias
Enviado el: jueves, 25 de julio de 2024 4:14 p. m.
Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; GHA NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS <ngil@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>
Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 663 E-2024-478988 SINIESTRO 10299939

Cordial saludo
Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 22 de agosto de 2024, a las 10:30 hras, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023
✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia
 Texto, Carta Descripción generada con confianza alta
 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Enviado el: jueves, 25 de julio de 2024 4:03 p. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 663 E-2024-478988

De: Mariano Bustamante Garcia <mbustamanteg@procuraduria.gov.co>
Enviado el: jueves, 25 de julio de 2024 3:35 p. m.
Para: cootraveya@gmail.com; davidduquepaz555@gmail.com; Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; irlandiaaguirre214@gmail.com; sarabolivarguzman@gmail.com
Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 663 E-2024-478988

PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES. CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Código No. 3284	
Solicitud de Conciliación No.	663 E-2024-478988

Convocante (s)	IRLANDIA RUEDA AGUIRRE
Convocado (a) (s)	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VEGACHI-YALI JOHAN DAVID DUQUE PALACIO
Fecha de Solicitud	22 de julio de 2024
Objeto	Pago de perjuicios derivado de accidente ocurrido el 13 de abril de 2023

Medellín, julio 25 de 2024

Respetado (a) señor (a):

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VEGACHI-YALI
JOHAN DAVID DUQUE PALACIO

Cordial saludo.

De manera atenta me permito citarlos a audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, cuya información relativa a las partes y el objeto de la diligencia aparece en el cuadro ubicado en la parte superior del presente, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

Forma: **VIRTUAL**
Fecha audiencia: **22 de agosto de 2024**
Hora: **10:30:00 a. m.**

La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams™. Usted tendrá acceso a la audiencia mediante el link que le sea enviado por el conciliador con posterioridad, si no se relacionó correo o si, por algún motivo, no recibe el link, favor solicitarlo, oportunamente, a través de la dirección electrónica que aparece al final de la presente comunicación. Podrá ingresar a la audiencia bien sea desde su celular o computador, accediendo directamente por internet sin necesidad de descargar la aplicación, o también podrán realizar la descarga de manera previa en su equipo, a través del siguiente enlace: <https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software#desktopAppDownloadregion>.

Se adjunta a la presente citación la solicitud de conciliación y anexos presentados por la parte convocante.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir entre ustedes, deben asistir a la audiencia **PERSONALMENTE con o sin apoderado**, en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, en la cual deberá presentar su documento de identidad y el certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas.

El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en su contra y multa** a imponer en un eventual proceso judicial, siempre que no justifique su inasistencia y que la conciliación constituya requisito de procedibilidad (incisos 2° y 3° del art. 59 de la Ley 2220 de 2022). En la audiencia de conciliación podrán intervenir y exhibir con toda la documentación que considere pertinente.

Se recuerda que la Ley 2220 de 2022 establece que las partes deberán asistir a la audiencia de conciliación, y podrán hacerlo con sus apoderados cuando así lo consideren. En aquellos eventos en los que el domicilio de alguna de las partes no se encuentre en el municipio del lugar donde se vaya a celebrar la audiencia, o alguna de ellas se encuentre por fuera del territorio nacional, o cuando ocurran circunstancias que configuren caso fortuito o fuerza mayor, podrá solicitarse al conciliador que la audiencia de conciliación pueda celebrarse con la sola comparecencia del apoderado de la parte.

Se le solicita confirmar el recibido de la presente comunicación y se le recomienda conectarse a la aplicación diez (10) minutos antes de la hora de la audiencia, a fin de dar inicio puntual a la diligencia.

De igual manera, se anexa archivo con citación a la audiencia de conciliación para que la **parte convocante** comunique, con suficiente antelación, a la dirección física del señor **Milton Javier Torres Ortegón**, de quien no se aportó correo electrónico y se remita a este correo copia de la guía de envío de la empresa de mensajería.

-
-
-

Atentamente,



Mariano Bustamante García

Conciliador

Centro de conciliación en materia civil y comercial - Medellín

mbustamanteg@procuraduria.gov.co

PBX: 960(4) 6040294 Ext IP: 41294

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Calle 53 # 45-112 Piso 7 Edif. Colseguros, Medellín, Cód. Postal 50012